

El presidente regional en funciones, Pedro Rollán, ha visitado hoy la Oficina Pública de Empleo de Usera (Madrid)

---

## La Comunidad de Madrid, pionera en poner en marcha el Bono Formación para el empleo

- Esta iniciativa, incluida en la Estrategia Madrid por el Empleo, permite la libertad de elección de centro de formación a las personas desempleadas
- Rollán subraya “el firme objetivo de mejorar la empleabilidad y facilitar la inserción laboral de las personas en situación de desempleo”
- Este Bono tiene un presupuesto de 6 millones de euros para los dos próximos años, arrancará en las áreas de Comercio y Marketing y beneficiará a casi 2.000 personas
- Las Oficinas Públicas de Empleo ofrecerán orientación y asesoramiento y una oficina virtual las conectará con los centros de formación y los demandantes de empleo

**25 de julio de 2019.-** La Comunidad de Madrid ha puesto en marcha el Bono Formación, un novedoso modelo que permitirá a las personas en situación de desempleo de la región elegir el centro de formación que deseen para obtener certificados de profesionalidad y formarse para lograr un empleo, así como el momento de recibir la formación. De esta manera, la Comunidad de Madrid se convierte en la primera región de España en desarrollar esta iniciativa.

“Se trata de un nuevo modelo para impartir formación orientada al empleo que apuesta por la calidad, la eficacia y el control”, ha resaltado el presidente en funciones de la Comunidad de Madrid, Pedro Rollán, durante la visita que ha realizado a la Oficina Pública de Empleo del distrito de Usera (Madrid), donde ya se está desarrollando el sistema del Bono Formación.

Rollán ha subrayado que, con la puesta en marcha de esta iniciativa, “tenemos el firme compromiso de mejorar la empleabilidad y facilitar la inserción laboral de las personas en situación de desempleo”. El Bono Formación es una de las 70 medidas incluidas en la Estrategia Madrid por el Empleo, fruto del diálogo entre el Gobierno regional y los agentes sociales.

Los beneficiarios de este Bono Formación son los trabajadores desempleados residentes en la Comunidad de Madrid e inscritos en la red de oficinas de

empleo. Las acciones formativas a través de este Bono serán totalmente gratuitas para los alumnos.

## **72 CENTROS FORMATIVOS ADHERIDOS**

“Esta iniciativa cuenta con un presupuesto de 6 millones de euros para los dos próximos años, que permitirá formar a casi 2.000 personas, las cuales podrán acceder a 19 certificados de profesionalidad cursando la formación en los 72 centros formativos adheridos a través de un Acuerdo Marco que garantiza los requisitos técnicos y de calidad establecidos por la Administración”, ha detallado el presidente regional en funciones.

Aunque su implantación se hará de forma progresiva, las Oficinas de Empleo de la Comunidad de Madrid podrán, a partir de hoy, suministrar este Bono a los desempleados a través de un proyecto piloto centrado en una familia profesional de tanta proyección como ‘Comercio y Marketing’, incluyendo desde la compraventa hasta la logística comercial o gestión del transporte. Con posterioridad se introducirán otras familias y certificados hasta completar la oferta formativa.

## **PROCESO PARA EMITIR EL BONO FORMACIÓN**

El proceso para la emisión del Bono Formación se inicia en las oficinas públicas de empleo, donde un orientador prescribe el bono al trabajador durante la elaboración de su itinerario personalizado, al considerarlo el recurso más adecuado para mejorar su empleabilidad y acelerar su inserción laboral.

Los desempleados recibirán su Bono Formación y obtendrán el acceso a su oficina virtual, donde contarán con un espacio personalizado en el que podrán elegir el centro en el que matricularse. La oficina virtual será accesible desde dispositivos móviles, ordenadores o en la propia red de oficinas de empleo de manera asistida.

Una vez que se inicie el curso, el seguimiento de la formación se realizará en tiempo real gracias a un control de asistencia de los alumnos a través del sistema de firma biométrica.

Junto con la libertad de elección de centro, el Bono Formación permite mantener abierta la oferta formativa todo el año y no sólo en los períodos subvencionables. De esta manera, se consigue adecuar aún más la oferta y la demanda de formación para el empleo, mejorando así la empleabilidad y facilitando la inserción laboral de las personas en situación de desempleo. Además, se mejoran los sistemas de control y seguimiento de las formaciones.

Para facilitar su elección, los alumnos dispondrán de asesoramiento especializado en las oficinas públicas de empleo, así como de información relativa a la ubicación de los centros, de las acciones formativas, el número de

alumnos matriculados, las fechas previstas de inicio y la valoración de la calidad de los cursos realizados anteriormente.

“Este es el resultado de un intenso trabajo de varios años, durante los cuales hemos diseñado este modelo específico con la tecnología adecuada, en el marco del nuevo Sistema de Información de Empleo de la Comunidad de Madrid, y cuyo funcionamiento se regula a través de un Acuerdo marco del que forman parte las entidades de formación que quieren adherirse y cumplan los requisitos que establece la Administración”, ha concluido Rollán.